

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor***

***La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

**Yo acuso: palabra de esclava**

[*Episodios de la vida de una esclava* (1861), de H. Jacobs]

**P. C.**

A los seis años, Harriet Jacobs (1813-1897) se enteró de que era esclava. Acababa de morir su madre y pronto lo haría su padre, y ella se vio en la casa de sus amos en Carolina del Norte, el sur de Estados Unidos. No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor. Otro sur. El infierno del sur. Donde cuatro millones de personas vivían como esclavas. Donde esa niña sería obligada a caminar descalza por la nieve, con los pies ardiendo; a ver encadenado por las calles a su hermano; a presenciar cada Año Nuevo el alquiler en masa de esclavos [...].

***Puntuar  
de otra  
forma***

*El País-Babelia*, 31.12.22, 5

## PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos ocho cambios de puntuación:

A los seis años, Harriet Jacobs (1813-1897) se enteró de que era esclava. Acababa de morir su madre[,] y pronto lo haría su padre[;] y ella se vio en la casa de sus amos en Carolina del Norte, el sur de Estados Unidos. No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor[,] otro sur[:] el infierno del sur[,] donde cuatro millones de personas vivían como esclavas[;] donde esa niña sería obligada a caminar descalza por la nieve con los pies ardiendo; a ver encadenado por las calles a su hermano; a presenciar[,] cada Año Nuevo[,] el alquiler en masa de esclavos [...].

1) Para el primer problema de puntuación hay dos posibilidades. Reproducimos tres versiones (la original primero):

A los seis años, Harriet Jacobs (1813-1897) se enteró de que era esclava. Acababa de morir su madre **y** pronto lo haría su padre.

A los seis años, Harriet Jacobs (1813-1897) se enteró de que era esclava. Acababa de morir su madre **y[,] pronto[,]** lo haría su padre.

A los seis años, Harriet Jacobs (1813-1897) se enteró de que era esclava. Acababa de morir su madre<sup>[,]</sup> **y** pronto lo haría su padre.

No obstante, proponemos la última: puntuar delante de la conjunción **y** que une dos oraciones con sujetos diferentes. Según la normativa, “hay casos en que el uso de la coma ante una de estas conjunciones [**y**, *e*, *ni*, *o*...] es admisible e, incluso, necesario”; y “es frecuente, aunque no obligatorio, [...] cuando la primera [oración] tiene cierta extensión y, especialmente, cuando tienen sujetos distintos: *La mujer salía de casa a la misma hora todas las mañanas, y el agente seguía sus pasos sin levantar sospechas*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 324).

2) Proponemos sustituir, por punto y coma, la coma previa a la conjunción y que une dos conjuntos oracionales (el primero, formado por una pareja coordinada). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Acababa de morir su madre y pronto lo haría su padre, y ella se vio en la casa de sus amos en Carolina del Norte, el sur de Estados Unidos.

Acababa de morir su madre, y pronto lo haría su padre[;] y ella se vio en la casa de sus amos en Carolina del Norte, el sur de Estados Unidos.

Según la norma, se escribe punto y coma entre los miembros de las construcciones copulativas si se trata de “expresiones complejas que incluyen comas o que presentan cierta longitud” (*Ortografía...* 2010: 352). Además, hay “casos en que el uso de la coma ante una de las conjunciones [y, ni, o...] es admisible e, incluso, necesario”. Por ejemplo, “cuando la secuencia que encabezan [esas conjunciones] enlaza con todo el predicado anterior, y no con el último de sus miembros coordinados: *Pagó el traje, el bolso y los zapatos, y salió de la tienda*” (*Ortografía...* 2010: 324).

3) Proponemos sustituir, por una coma, el punto que separa dos segmentos con valor adversativo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor. **Otro** sur. El infierno del sur.

No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor[,] **otro** sur: el infierno del sur.

No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor[,] **sino** otro sur: el infierno del sur.

Según la normativa, se escribe coma “en estructuras que no presenten una de las conjunciones adversativas [*pero, mas, aunque, sino (que)*], pero que poseen el sentido contrastivo de las construcciones con *sino*” (*Ortografía...* 2010: 326).

4) Proponemos sustituir, por dos puntos, el punto posterior a **otro sur**, elemento anticipador. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor.  
Otro sur. **El** infierno del sur.

No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor,  
**otro sur[:]** el infierno del sur.

Según la normativa, también se escriben dos puntos “en enunciados que, sin incluir una enumeración, presentan elementos anticipadores [una palabra o grupo sintáctico que comprende el contenido del sintagma que le que sigue]: *Queda aún una decisión que tomar: ¿a quién enviamos el escrito?* (Ortografía... 2010: 358-359).

5) Proponemos sustituir, por una coma, el punto previo al *donde cuatro millones de personas...*, oración de relativo explicativa. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

El infierno del sur. **Donde** cuatro millones de personas vivían como esclavas.

El infierno del sur[,] **donde** cuatro millones de personas vivían como esclavas.

Entre las estructuras explicativas que agregan “alguna precisión o comentario sobre el elemento nominal que las precede”, se encuentran las oraciones de relativo, que, como incisos, deben aislarse con comas; por ejemplo: *La casa, que está al borde del mar, es muy luminosa*” (*Ortografía...2010: 308*).

Recordemos que las construcciones explicativas son incisos; es decir, se emiten en un tono ligeramente más bajo, precedidas por pausa y se puntúan (con coma normalmente).

6) Proponemos sustituir, por punto y coma, el punto que separa dos construcciones de relativo, que se enumeran. Reproducimos ambas versiones:

El infierno del sur. Donde cuatro millones de personas vivían como esclavas. **Donde** esa niña sería obligada a caminar descalza por la nieve, con los pies ardiendo; a ver encadenado...

El infierno del sur, **donde** cuatro millones de personas vivían como esclavas[;] **donde** esa niña sería obligada a caminar descalza por la nieve con los pies ardiendo; a ver encadenado...

Según la normativa, “se escribe punto y coma para separar oraciones sintácticamente independientes [no unidas por conjunción] entre las que existe una estrecha relación semántica”. Frente al punto, el punto y coma indica que las dos oraciones “forman parte del mismo enunciado y que, por tanto, ambas se complementan desde el punto de vista informativo” (*Ortografía...* 2010: 351-352).

7) Proponemos eliminar la coma previa a *con los pies ardiendo*, complemento circunstancial de modo que cierra la oración. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

... donde esa niña sería obligada a caminar descalza por la nieve, con los pies ardiendo.

... donde esa niña sería obligada a caminar descalza por la nieve **con los pies ardiendo**.

Según la normativa, “los complementos circunstanciales que aparecen en posición final raramente van precedidos de coma”; por ejemplo: *El doctor me ha recomendado que descanse todo lo que pueda hasta ese día*. Solo se puntúan “cuando su contenido se presenta como información incidental: *Murió en acto de servicio, justo dos años después*” (*Ortografía... 2010: 317*). Y no importará si se hace antes “una pausa o una inflexión tonal” (*Ortografía... 2010: 313*). No creemos que importe el que al complemento de modo le preceda otro (*por la nieve*).

8) Proponemos aislar *cada Año Nuevo*, complemento circunstancial de tiempo situado entre el verbo *presenciar* y *el alquiler en masa...*, su complemento directo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Esa niña sería obligada [...] a presenciar cada Año Nuevo el alquiler en masa de esclavos.

Esa niña sería obligada [...] a presenciar[,] **cada Año Nuevo**[,] el alquiler en masa de esclavos.

Según la normativa, “pueden aislarse entre comas los complementos circunstanciales que se intercalan entre el verbo y uno de los complementos por él exigidos (directo, de régimen, etc.): *Carlos Jiménez fue expulsado, aquel mes de diciembre, de la asociación*” (*Ortografía...* 2010: 317).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

A los seis años, Harriet Jacobs (1813-1897) se enteró de que era esclava. Acababa de morir su madre y pronto lo haría su padre, y ella se vio en la casa de sus amos en Carolina del Norte, el sur de Estados Unidos. No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor. Otro sur. El infierno del sur. Donde cuatro millones de personas vivían como esclavas. Donde esa niña sería obligada a caminar descalza por la nieve, con los pies ardiendo; a ver encadenado por las calles a su hermano; a presenciar cada Año Nuevo el alquiler en masa de esclavos [...].

A los seis años, Harriet Jacobs (1813-1897) se enteró de que era esclava. Acababa de morir su madre, y pronto lo haría su padre; y ella se vio en la casa de sus amos en Carolina del Norte, el sur de Estados Unidos. No la tierra romántica donde el sol calienta la viña en flor, **otro sur: el infierno del sur, donde** cuatro millones de personas vivían como esclavas; **donde** esa niña sería obligada a caminar descalza por la nieve con los pies ardiendo; a ver encadenado por las calles a su hermano; a presenciar, cada Año Nuevo, el alquiler en masa de esclavos [...].

